



Lic. Adm. Inés Gamarra Poma
Jefe de Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
Instituto Nacional de Rehabilitación
Dra. "Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Chorrillos, 29 de enero del 2021

VISTO:

El expediente N° 21-INR-00671-001, sobre asignación de funciones de la Jefatura del Equipo de Trámite Documentario de la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa de Remuneraciones del Sector Público" y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece normas y procedimientos para el proceso técnico, entre otros, la asignación de funciones;

Que, el artículo 74° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordado con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado con Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, precisa que la asignación de funciones permite determinar las funciones que debe desempeñar un(a) servidor(a) público(a) dentro de la Entidad, según el nivel de carrera, Grupo Ocupacional y Especialidad alcanzada; siendo que la primera asignación se produce al ingresar a la carrera Administrativa y las posteriores, al aprobarse vía acto resolutivo, el desplazamiento del servidor(a);

Que, mediante Resolución Administrativa N° 325-2019-SA-OP-INR, de fecha 14 de noviembre del 2019, se asignó a doña Rosa Raquel Navarro Juárez, Asistente Ejecutivo I, nivel remunerativo STD, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefa del Equipo de Trámite Documentario de la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

Que, mediante el documento del visto, doña Rosa Raquel NAVARRO JUAREZ, presenta su renuncia irrevocable de las funciones de Jefa del Equipo de Trámite Documentario de la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

Que, mediante el documento del visto, el Titular de la Dirección General propone asignar la responsabilidad administrativa y funcional de Jefa del Equipo de Trámite Documentario de la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, a doña Angie Denise MARQUEZ GABRIEL, razón por la que resulta necesario la emisión del acto resolutivo correspondiente;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, que aprueba el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, "Desplazamiento de personal";

En uso de las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA, que delega durante el año fiscal 2021 a los Directores Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) y de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, las facultades y atribuciones para emitir actos administrativos y formalizar acciones de personal;

Con el visado de la Jefa del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 01 de febrero del 2021, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefa del Equipo de Trámite Documentario de la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, a doña Rosa Raquel NAVARRO JUAREZ, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- ASIGNAR, a partir del 01 de febrero del 2021, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefa del Equipo de Trámite Documentario, a doña Angie Denise MARQUEZ GABRIEL, en adición a sus funciones de la Jefatura del Equipo de Archivo General de la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón.


Artículo 3º.- Disponer que doña Rosa Raquel Navarro Juárez, oficialice la entrega de cargo de acuerdo a la normatividad vigente.

Artículo 4º.- La citada servidora continuará percibiendo sus remuneraciones en la Entidad de acuerdo a los dispositivos legales vigentes.

Artículo 5º.- Notificar la presente resolución a las interesadas e instancias administrativas para los fines correspondientes.

Artículo 6º.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Administrativa en el Portal Web Institucional.

Regístrese y Comuníquese,


Lic. Adm. ~~Alfonso Benito Pakleón Cruz~~
ALM N° 95447
Jefe de la Oficina de Personal
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

GBBC/IGP

Distribución

- () Oficina de Estadística e Informática
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Equipo de Control de Asistencia
- () Equipo de Remuneraciones
- () Responsable de la Pág. Web del INR
- () Interesada
- () Selección, Legajo y Capacitación
- () Archivo

